



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000177

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA ABASSIL S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 2017, con la solicitud de su aprobación ✓

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0017-M** del 8 de enero de 2018, para la aprobación solicitada ✓

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014, y MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **INMOBILIARIA ABASSIL S.A.** por la de **ABASSIL S.A.**; y b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura en la parte pertinente al cambio de denominación, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0017-M** del 8 de enero de 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías ✓

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción ✓

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, 08 de enero de 2018

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**



MGC/AMR/MRAC
Exp 9234
Trámite # 84471-0041-17

Nº TRAMITE: 84471-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
02-0018

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.195
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:50



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

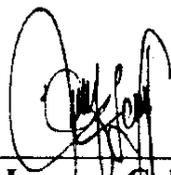
1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000177, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 8 de enero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INMOBILIARIA ABASSIL S.A.** por la de **ABASSIL S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 501 a 516, Registro Industrial número 33. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9195



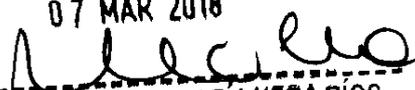
Guayaquil, 05 de marzo de 2018

REVISADO POR:


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(las) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 144 fojas utiles Guayaquil,



07 MAR 2018

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

N° 0297775

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENCIÓN DE COMPAÑÍA DE GUAYABUQUE

14 MAR 2018

RECIBIDO

10:30

JAM